Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 17 SEP 2009

Expte. Nº 24.798/09

VISTO estas actuaciones y la presentación efectuada por Autoridades de la FUNDACION REDES; y

CONSIDERANDO:

QUE por la misma informan sobre la realización del I CONGRESO NACIONAL DE ACTIVIDAD FISICA ADAPTADA, a llevarse a cabo los días 22, 23 y 24 de Octubre del año en curso y asimismo solicita el auspicio de esta UNIVERSIDAD.

QUE la Facultad de Ciencias de la Salud aconseja otorgar lo solicitado, atento a los objetivos del mismo.

Por ello y atento a lo aconsejado por SECRETARÍA ACADEMICA,

LA RECTORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E:

ARTICULO 1º.- Otorgar el Auspicio Oficial de la Universidad Nacional de Salta al I CONGRESO NACIONAL DE ACTIVIDAD FISICA ADAPTADA, que se llevará a cabo en esta ciudad los días 22, 23 y 24 de octubre de 2009, organizado por la FUNDACIÓN REDES, con domicilio en Marcelo T. de Alvear Nº 997 de la ciudad de Salta.

ARTICULO 2º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y comuníquese a: Rectorado, Secretarías del Consejo Superior y Académica, Facultad de Cs.a de la Salud, Dirección de Relaciones Públicas y notifíquese al interesado. Cumplido siga a la SECRETARÍA ACADÉMICA, para su toma de razón y demás efectos. Oportunamente archívese.

U. N. Sa.

Dra. MARIA CELIA ILVENTO
SECRETARIA ACADEMICA

Ing. STELLA PEREZ DE BIANCHI
R E C T O R A

RESOLUCION R-Nº 0870-09